



ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES				
ACTA No. 1 DE 2024-12-16		Orden de compra No.132327 de 2024-08-27		
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD				
1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).				
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.				
III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA			
MODALIDAD DE CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA			
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO DE LABOR Y CALZADO BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCCE-357-AMP-2022, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN LA PLANTA GLOBAL DE LA ALCALDÍA DE YOPAL, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024			
CONTRATISTA	DOTACION INTEGRAL S.A.S.	NIT O C.C	830513863-2	
REPRESENTANTE LEGAL	CAROLINA RESTREPO GALVES	NIT O C.C	42150587	
SUPERVISOR	LIANNY CRISTHINA BOHORQUEZ TUAY	NIT O C.C	33480060	
INTERVENTOR		NIT O C.C		
VALOR DEL CONTRATO \$556.577,28 M.L.C.	Quinientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos Con Veintiocho Centavos			
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI__NO_X__		PORCENTAJE: 0%	
VALOR DEL ANTICIPO: 0	Cero Pesos			
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X			
VALOR ADICIONAL \$0,00	Cero Pesos			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$556.577,28	Quinientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos Con Veintiocho Centavos			
PLAZO DEL CONTRATO	Cuarenta y Cinco (45) DIAS	FECHA DE LEGALIZACION	2024-09-09 ✓	
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2024-09-09	FECHA DE TERMINACION	2024-10-23 ✓	
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE	2024-09-09	HASTA:	2024-10-23 ✓
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				
Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.5.2024-1932	2024-08-05	2.1.2.02.01.002.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$9.503.814,00
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-
REGISTRO PRESUPUESTAL				
Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	FECHA RP	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.10.2024 - 3375	2024-08-27	2.1.2.02.01.002.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$556.577,28
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-



En la ciudad de Yopal, a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2024 se reunieron: LIANNY CRISTHINA BOHORQUEZ TUAY, SUB SECRETARIO(A) DE TALENTO HUMANO, quien actúa en su calidad de supervisor, CAROLINA RESTREPO GALVES, identificado(a) con cédula de ciudadanía 42150587 de PEREIRA, representante legal suplente de (I-la) DOTACION INTEGRAL S.A.S. con NIT 830513863-2 como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) GENERAL el(la) dr(a) ALBA CARINA ROJAS BARRETO de la SECRETARIA GENERAL con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día ____ de ____ de ____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.

2. Que el día ____ de ____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. ____: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.

4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.

5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.

6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

-	-	-	-
---	---	---	---

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
-	-	-	-	-	-	-

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPANIA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
----------------------	------------	--------	---------------	----------------	------------------	-----------------

ACTA DE LIQUIDACIÓN

COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CMZ-00008631	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-08-26	2025-04-11	2024-09-02	\$55.657,73
COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CMZ-00008631	CALIDAD DE LOS BIENES	2024-08-26	2025-04-11	2024-09-02	\$111.315,46

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$556.577,28	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$556.577,28	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE ACTA	\$556.577,28	\$0,00	\$556.577,28
TOTAL	\$556.577,28	\$0,00	\$556.577,28
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 556.577,28	Quinientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos Con Veintiocho Centavos		
PLAZO DEL CONTRATO	Cuarenta y Cinco (45) DIAS	FECHA DE TERMINACION	2024-10-23
VALOR EJECUTADO: \$556.577,28			
PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %			
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: \$0,00			

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción

2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N° _____.

3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA: GARANTÍAS

4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.

5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.

6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 2519 de 2024-08-27, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument

7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 2519 de 2024-08-27, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

1) LOS ELEMENTOS PRODUCTO DE LA ORDEN DE COMPRA FUERON ENTREGADOS AL ALMACÉN MUNICIPAL MEDIANTE ENTRADA DE ALMACÉN N°1220.55.1524 113 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2024.	OBSERVACIONES:
	2) LOS ELEMENTOS PRODUCTO DE LA ORDEN DE COMPRA FUERON ENTREGADOS AL ALMACÉN MUNICIPAL MEDIANTE SALIDA DE ALMACÉN N°1220.55.10.2024 1438 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2024.
	3) EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS POR UN VALOR DE \$31.000 DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO



ACTA DE LIQUIDACIÓN

No. 032 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA:	
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR: \$14.000	
ESTAMPILLA PROCULTURA: \$5.000	
ESTAMPILLA PRODEPORTE: \$ 12.000	
4) EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA TERMINÓ LA EJECUCIÓN DEL 100% DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO.	
5) EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA NO REQUIERE CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN ESTA VIGENCIA POR CONCEPTO DE PQRSD TODA VEZ QUE PARA SU EJECUCIÓN NO SE REQUIRIÓ USO DE LA HERRAMIENTA, TENIENDO EN CUENTA LO CONTENIDO EN EL ESTUDIO PREVIO, FICHAS TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA.	
6) SE ANEXA CERTIFICACION DE PARAFISCALES Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.	
7) PARA LA PRESENTE ACTA LIQUIDACION EL CONTRATISTA PRESENTA LA FACTURA No FE5652 DE 09/10/2024 POR VALOR DE \$556.577.28	

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los dieciseis (16) días del mes de Diciembre de 2024.

Carolina Restrepo G.
CAROLINA RESTREPO GALVES R/D SUPLENTE
DOTACION INTEGRAL S.A.S.
CONTRATISTA

[Signature]

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
SECRETARIO(A) GENERAL

[Signature]
LIANNY CRISTHINA BOHORQUEZ TUAY
SUB SECRETARIO(A) DE TALENTO HUMANO
SUPERVISOR